En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas, del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas, ubicada en el séptimo piso de la calle de Guadalajara número 46, en la colonia Roma, con el objeto de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del año 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud (Comité de Transparencia); el Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Director General de Tecnologías de la Información y la Licenciada Brenda Valencia Garnica, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia, así como la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, la Licenciada Blanca Estela Mendoza Díaz, Directora de Área y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Transparencia, el Lic. David Edward Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y el Licenciado Silverio Hernández Martínez, Asesor en la Subsecretaría de Administración y Finanzas.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, dio la bienvenida a los asistentes y procedió al desahogo del Orden del Día.

PUNTO 1. Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, solicitó a la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, ésta llevó a cabo la verificación del quórum con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente.

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

I.- Declaración de Quórum.

II.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III.- Avance en los cursos de capacitación de los miembros e integrantes del Comité de Transparencia para obtener el reconocimiento del Comité 100% capacitado.

IV.- Versiones públicas relacionadas con el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realice por periodo **trimestral.**

V.- Versiones públicas relacionadas con el artículo 70 la fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realice de manera **general**, esto es, por bloque de procedimiento de contratación y de contratos.

VI.- Asuntos Generales

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

> ***ACUERDO 06.2016.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día, presentado por la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.***

PUNTO 3. Avance en los cursos de capacitación de los miembros e integrantes del Comité de Transparencia para obtener el reconocimiento del Comité 100% capacitado.

La Unidad de Transparencia informó a los integrantes del Comité de Transparencia, que le remitió un comunicado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante el cual se informa los nuevos cursos disponibles durante el segundo semestre 2016, indicándoles que solo restaba un mes para dar cumplimiento al ACUERDO 04.2016.03.Ord.

En este sentido, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Director General de Tecnologías de la Información, solicitó marcar copia al Licenciado David Edward Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, con la finalidad de que asista a los cursos de capacitación impartidos por el INAI.

Por su parte, la Licenciada Brenda Valencia Garnica, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, comentó que tanto ella como el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, concluyeron los cursos que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, instruye a realizar de forma obligatoria para los miembros del Comité de Transparencia, así mismo precisó que la Licenciada Adriana Hernández Ramírez, asistió al curso de capacitación de instructores, destacando que después de obtener la constancia de participación, el objetivo que se tiene es el de llevar a cabo la réplica de la Ley General de Transparencia a la Información Pública al interior de la Secretaría de Salud, haciéndola mediante dos sesiones de 25 personas, con una duración de 6 horas cada uno, con la finalidad de que la Licenciada Adriana Hernández Ramírez obtenga la constancia de instructor, por lo que solicitó el apoyo a la Unidad de Transparencia para convocar a los enlaces en materia de transparencia.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

> ***ACUERDO 06.2016.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de los avances respecto a los cursos de capacitación de los miembros e integrantes del Comité de Transparencia para obtener el reconocimiento del Comité 100% capacitado.***

PUNTO 4. Versiones públicas relacionadas con el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realice por periodo **trimestral**.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Director General de Tecnologías de la Información, comentó que derivado de las obligaciones de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en específico en sus 48 fracciones del artículo 70, hay mucha información de la Secretaría de Salud que tendría que hacer pública, por lo que la Dirección General Programación, Organización y Presupuesto, así como la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, han externado su preocupación respecto de cómo trabajar conjuntamente con el Comité de Transparencia para la aprobación de las versiones públicas de viáticos, sin interrumpir con la obligación de esta materia.

Derivado de esto, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, agregó que una de las propuestas que tienen, es que se aprueben las versiones públicas de manera grupal, las cuales consistirían en votar por grupos, como son los gastos de representación y por otro, los viáticos para realizar una versión pública en las que se voten todos, lo cual se haría por un periodo mensual.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

> ***ACUERDO 06.2016.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el***

11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de la propuesta efectuada por el titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información con relación a la aprobación de las versiones públicas, que en cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia se deberán publicar, la cual será analizada para determinar su procedencia o no.

PUNTO 5. Versiones públicas relacionadas con el artículo 70 la fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realice de manera **general**, esto es, por bloque de procedimiento de contratación y de contratos.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Director General de Tecnologías de la Información, sugirió aprobar las versiones públicas por bloque de procedimiento, es decir, las licitaciones, las invitaciones y las adjudicaciones directas, los cuales se realizarían de manera mensual, con la finalidad de evitar votar cada una de las versiones públicas.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, señaló que sería conveniente aprobar sobre las versiones públicas por tipo de contrato, debiendo remitir cada Área las versiones públicas de sus contratos, con la finalidad de que sean revisadas y aprobadas por el Comité de Transparencia.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 06.2016.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de la propuesta efectuada por el titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información con relación a la aprobación de las versiones públicas, que en cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia se deberán publicar, la cual será analizada para determinar su procedencia o no.

PUNTO 6. Asuntos Generales.

La Licenciada Blanca Estela Mendoza Díaz, Directora de Área y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Transparencia, comentó que junto con la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, se tuvo una reunión con representantes de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, a efecto de que organicen a sus áreas para la elaboración de las versiones públicas y sean remitidas al Comité de Transparencia para su aprobación respectiva.

ofreciendo la asesoría en dicha elaboración por parte del Secretariado Técnico previa a la elaboración.
Asimismo, señaló que dicha unidad administrativa manifestó su interés en participar en las sesiones del Comité de Transparencia, en las que se analicen las versiones públicas de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, ya que tienen inquietud respecto a la reserva de la información.

Los integrantes del Comité de Transparencia, abordaron lo relativo a la formalización de las resoluciones, quienes comentaron que se estaría, para tales efectos, a lo indicado por el INAI.

Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su celebración.

Lic. Sergio Salvador Valdés Trejo
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega
Director General de Tecnologías de la Información

L. en D. Brenda Valencia Garnica
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

Mtra. Alma Delia Navarro González
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz
Directora de Área y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Transparencia

Silverio Hernández Martínez
Asesor en la
Subsecretaría de Administración
y Finanzas.

Lic. David Edward Waag Gutiérrez
Director del Centro de Documentación
Institucional
de la Dirección General de Tecnologías de la
Información